

22

septiembre

92

DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA
DE PLENA JURISDICCION.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE.
(Práctica de Reconocimiento
de Firmas)

La firma "Alfaro, Ferrer, Ramírez & Alemán" en representación de la Sociedad HOLA, S.A., para que se declare nulo, por ilegal, la Resolución No 110 de 17/11/88, dictada por el Ministro de Comercio e Industrias.

HONORABLE MAGISTRADO SUSTANCIADOR DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Con fundamento en el inciso 3º del artículo 394 del Código Judicial, designo a la Licenciada Brenda Bloise, Asistente del Procurador de la Administración, para que me represente a la Práctica de Reconocimiento de Firmas, aducido como prueba por el apoderado de la contraparte, y admitida como prueba mediante Resolución de 12 de junio de 1992, el día 24 de septiembre del año en curso.

Del Honorable Magistrado Sustanciador,

Lic. Donatilo Ballesteros
Procurador de la Administración

Lic. Víctor L. Benavides
Secretario General

/Aq